

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

25008 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, por la que se hace pública la delegación en su Presidente de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en sesión ordinaria de 29 de mayo de 2020, acordó por unanimidad delegar en su Presidente:

- Aprobar, como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19 y a solicitud de los concesionarios, la modificación de los títulos de ocupación de dominio público, consistente en que el periodo de exigibilidad adelantado de la tasa de ocupación pase a ser mensual en lugar de trimestral o semestral, según cada título de ocupación.

- Aprobar, como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19 y a solicitud de los concesionarios, la modificación de los títulos de ocupación de dominio público, consistente en que el periodo de exigibilidad adelantado de la tasa de actividad pase a ser liquidada con carácter anual a vencimiento.

Algeciras, 23 de julio de 2020.- El Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A200033061-1